

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

RENATO COVELO mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá D.C, identificado como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de Representante Legal de **LATIN LOGISTICS COLOMBIA S.A.S.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la Republica de Colombia, domiciliada en Ac 26 # 59 15 BOGOTÁ D.C, Colombia, respetuosamente manifiesto a ese Despacho que confiero **PODER ESPECIAL** pero amplio y suficiente a los doctores **Luz Helena Adarve Gómez y/o Juanita Acosta Gómez y/o Ana María Ruiz Rueda y/o Juliana Vargas Prieto y/o Monica Alexandra Hernandez Caro**, abogadas titulados de la firma **DENTONS CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL S.A.S**, con domicilio en la Carrera 7a. No. 71-52, Torre B, Piso 9, de Bogotá, D.C., Colombia, para tramitar conjunta o separadamente ante las oficinas y autoridades nacionales de Colombia que correspondan la obtención de derechos de autor, registros sanitarios, el registro de marcas, lemas comerciales, patentes, modelos de utilidad, diseños y dibujos industriales, depósitos de nombres comerciales y enseñas, así como la tramitación de renovaciones, cesiones, cambios de nombre o domicilio del titular, renunciaciones y licencias de los mismos, cancelaciones de marcas, a cuyo efecto les faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, declaraciones, reclamos, formular descripciones, enmiendas, oposiciones, observaciones y apelaciones, abonar todos los impuestos y cuotas y efectuar todos los demás pagos determinados por la ley; recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo; llenar cualesquier otros requisitos y tomar todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual de la compañía en caso de producirse infracciones, piratería, oposiciones, juicio de cancelación, nulidad, etc., pasando los antecedentes a los tribunales; quedan facultados para tomar intervención como demandantes o como demandados ante los jueces que sean competentes, pudiendo transigir, someter a árbitros, desistir, percibir, apelar y todas las demás facultades legales que resulten necesarias, y por el presente declara desde ahora válido y bueno cuanto dichos apoderados hicieren en su beneficio, dándoles asimismo facultad para renunciar y sustituir el presente y en caso necesario revocar dichas sustituciones.

Que para los efectos de los artículos 597 y 543 del Código de Comercio Colombiano los apoderados quedan facultados para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales.

Expedido y firmado en Bogotá D.C a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)



[Renato Covelo \(Apr 15, 2025 14:55 CDT\)](#)

RENATO COVELO
C.E 648892
Representante Legal.
Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca.

PODER LATIN LOGISTICS COLOMBIA SAS

Final Audit Report

2025-04-15

Created:	2025-04-15
By:	Gina Fonseca (paola.fonseca@avianca.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAOhlrMmToCkK_3l2fhTV81u-Tm8zULZJu

"PODER LATIN LOGISTICS COLOMBIA SAS" History

-  Document created by Gina Fonseca (paola.fonseca@avianca.com)
2025-04-15 - 7:14:16 PM GMT
-  Document emailed to Renato Covelo (renato.covelo@avianca.com) for signature
2025-04-15 - 7:14:33 PM GMT
-  Email viewed by Renato Covelo (renato.covelo@avianca.com)
2025-04-15 - 7:34:39 PM GMT
-  Document e-signed by Renato Covelo (renato.covelo@avianca.com)
Signature Date: 2025-04-15 - 7:55:01 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.
2025-04-15 - 7:55:01 PM GMT